

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.450/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 449 de fecha 13 de junio de 2011;

QUE mediante la citada normal legal se otorgó a la Prof. Paulina SALEMI Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, en los cargos Ordinarios Categoría Ayudante de Docencia y Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Áreas: Americana e Historia Argentina – Orientación: Colonial y Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de junio de 2011 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a Fs. 07 obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando su reincorporación al cargo citado precedentemente, a partir del 15 de julio del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. Paulina SALEMI (C.U.I.L. Nº 27-23127282-3) en los cargos Ordinarios Categoría Ayudante de Docencia y Asistente de Docencia Dedicación Simple – Áreas: Americana e Historia Argentina – Orientación: Colonial y Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de julio de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

38



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RARG

